

*DE ACUERDO AL ARTICULO 69 FRACCION XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR, NO SE LLEVARON A CABO PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DIRECTA DE OBRA PUBLICA, DEBIDO A QUE NO SE PRODUJERON LOS SUPUESTOS PARA LA REALIZACION DE DICHOS PROCEDIMIENTOS Y NO SE CONTRATO OBRA PUBLICA EN EL PERIODO DE ENERO DE 2022 A RAZON DE ESTO SE DERIVA LA NO GENERACION DE INFORMACION.*